



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 138 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II

Asuntos políticos

Sección 3

Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, que contiene las necesidades de recursos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) propuestas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#)). La Comisión Consultiva celebró sus primeras reuniones en julio y agosto de 2021 para estudiar el informe y decidió aplazar el análisis habida cuenta de la situación cambiante en la zona de la Misión. Posteriormente, la Comisión inició un intercambio de cartas con el Secretario General para obtener más claridad sobre las alternativas respecto a las necesidades operacionales y financieras de la UNAMA. El 1 de octubre, la Comisión recibió una carta del Contralor en la que se describía la siguiente etapa con respecto a la UNAMA teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno (véanse los párrs. 6 y 7). Durante el proceso de examen del informe sobre la UNAMA, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 14 de octubre.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de noviembre de 2021.



2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2022 respecto de 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En seis adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y, en el presente informe, la UNAMA.

3. Las necesidades de recursos de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, se incluyen en el informe del Secretario General en el grupo temático I a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, en tanto que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. La Comisión Consultiva se ocupa de cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal ([A/76/7/Add.1](#)), y sus observaciones y recomendaciones relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III (incluidas las estimaciones revisadas relativas a estos últimos) y la UNAMI figuran en sendos informes conexos; las correspondientes a la UNAMA se incluyen en el presente informe.

II. Ejecución del presupuesto para 2020 y 2021 y necesidades de recursos para 2022

A. Mandato e hipótesis de planificación

5. La propuesta presupuestaria de la UNAMA para 2022 se basó en las disposiciones de la resolución [2543 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, en que este prorrogó el mandato de la UNAMA hasta el 17 de septiembre de 2021. Posteriormente, en su resolución [2596 \(2021\)](#), el Consejo decidió prorrogar por seis meses, hasta el 17 de marzo de 2022, el mandato de la UNAMA y solicitó al Secretario General que le presentara un informe escrito, a más tardar el 31 de enero de 2022, sobre las recomendaciones estratégicas y operacionales relativas al mandato de la Misión, a la luz de los recientes acontecimientos políticos, sociales y en materia de seguridad. También solicitó al Secretario General que lo informara sobre la situación en el Afganistán y la labor de la UNAMA cada dos meses hasta el 17 de marzo de 2022. El Consejo destacó la importancia fundamental de mantener la presencia de la UNAMA y de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en todo el Afganistán, y exhortó a todas las partes afganas e internacionales a que coordinaran con la UNAMA la ejecución de su mandato y garantizaran la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en todo el país.

6. En la carta presentada por el Contralor el 1 de octubre, se informó a la Comisión Consultiva de que, a partir del 15 de agosto de 2021, habida cuenta de la situación de la seguridad imperante en la oficina de Kabul, el Departamento de Seguridad había autorizado evacuar al personal internacional de las Naciones Unidas designado a Almaty (Kazajistán). También se informó a la Comisión de que, en septiembre de 2021, tras un examen del entorno de seguridad imperante y sobre la base del resultado del proceso revisado de gestión de los riesgos para la seguridad, el Departamento

¹ [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#), y [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.7](#).

había autorizado el regreso del personal designado de contratación nacional a cinco lugares de destino sobre el terreno. En la actualidad, el personal de la oficina temporal de Almaty sigue apoyando y cumpliendo el mandato de la misión, y la UNAMA ha establecido un puente aéreo que conecta Almaty con Islamabad y, posteriormente, con el Afganistán, con el fin de permitir los desplazamientos del personal internacional.

7. Con respecto a las necesidades financieras, también se informó a la Comisión Consultiva de que los acontecimientos recientes habían dado lugar a necesidades de recursos adicionales en 2021, relacionadas principalmente con la reubicación de determinados miembros del personal nacional y las personas a su cargo que reunían los requisitos desde las oficinas sobre el terreno, así como de determinados miembros del personal en situación de evacuación por motivos de seguridad fuera del Afganistán. Además, durante 2021, la Misión mantuvo una menor huella en el Afganistán, necesaria desde que comenzó la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) a principios de 2020, por lo que se produciría una disminución de las necesidades de prestación por peligrosidad, un menor número de pagos por descanso y recuperación y una reducción de los viajes oficiales, y no se contratarían consultores. Se informó a la Comisión de que, dado que el mandato de la UNAMA continuaría sin cambios hasta al menos el 17 de marzo de 2022, el Secretario General consideraba que el presupuesto propuesto para la UNAMA en 2022 seguiría siendo aplicable para la ejecución del mandato y las operaciones. Si se produjeran cambios en el mandato de la Misión tras la adopción de una nueva resolución por parte del Consejo de Seguridad, las estimaciones revisadas, de corresponder, se presentarían a la Asamblea General durante la reanudación de su septuagésimo sexto período de sesiones o la parte principal de su septuagésimo séptimo período de sesiones.

8. **La Comisión Consultiva observa que la actual propuesta presupuestaria no tiene plenamente en cuenta factores externos como la situación de la seguridad imperante, incluida la repercusión en el despliegue del personal, como se describe en la carta enviada por el Contralor a la Comisión. Teniendo en cuenta también que en el primer trimestre de 2022 el Consejo de Seguridad realizará un examen del mandato de la UNAMA y observando los patrones de gastos actuales, la Comisión considera que es posible que no sean realistas las hipótesis de planificación presentadas en la actual propuesta presupuestaria para 2022, que no tienen en cuenta todas las consecuencias de la ejecución del mandato ni la realidad operacional actual. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos, sujetos a prorrateo, por un monto máximo de 107.636.800 dólares respecto de la UNAMA durante el período de 10 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022 (véanse también los párrs. 35 y 36).**

B. Información sobre los recursos para 2020, 2021 y 2022

9. A petición de la Comisión Consultiva, se le facilitó información sobre la propuesta de recursos necesarios para la UNAMA en 2022, comparados con los recursos aprobados para 2020 y 2021, así como sobre los gastos efectuados en 2020 y en el período comprendido entre enero y septiembre de 2021, que se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1
Ejecución del presupuesto y total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020		2021		2022		Diferencia
	Consig-nación	Gasto	Consig-nación	Gastos del 1 de junio al 30 de septiembre	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	
Categoría de gastos		(1)	(2)		(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	41,5	24,2	41,5	(5,2)	41,5	—	—
Gastos de personal civil	94,377,4	95 687,3	98 285,1	69 412,8	97 638,8	—	(646,3)
Gastos operacionales	40 371,3	39 600,8	38 548,6	31 673,0	37 458,9	—	(1 089,7)
Total de recursos necesarios	134 790,2	135 312,4	136 875,2	101 080,5	135 139,1	—	(1 736,0)

10. En 2020, los gastos ascendieron a 135.312.400 dólares frente a una consignación de 134.790.200 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 100,4 %. Al 30 de septiembre de 2021, se habían efectuado gastos por valor de 101.080.500 dólares con cargo a una consignación de 136.875.200 dólares, lo que reflejaba una tasa de ejecución del 73,8 %. La Comisión Consultiva observa que en muchas categorías presupuestarias los gastos son bajos, mientras que la tendencia sugiere la probabilidad de que se produzcan gastos en exceso en las partidas de Voluntarios de las Naciones Unidas, adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración, alquiler de locales, servicios de seguridad, construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, alquiler y funcionamiento de helicópteros, mantenimiento de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo, servicios médicos, servicios por contrata individuales y otros servicios. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos con cargo al presupuesto de 2021 y las justificaciones conexas cuando esta examine el presente informe y en el informe sobre las estimaciones revisadas.**

C. Propuesta de necesidades de recursos para 2022

11. Como se indica en el cuadro 1, las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA en 2022 ascienden a 135.139.100 dólares, suma que entraña una disminución de 1.736.000 dólares (1,3 %) respecto de la consignación para 2021 (136.875.200 dólares). La disminución es el efecto neto de las necesidades de: a) gastos de personal civil atribuibles a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 8 %, frente al 6 % en 2021 para el personal internacional, y a la reducción de los gastos comunes de personal (que pasaron del 83 % de los sueldos netos en 2021 al 80 % en 2022), compensados en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con una serie de cambios propuestos en la dotación de personal (véanse el cuadro 2 y los párrs. 14 a 19); y b) los gastos operacionales, principalmente en las partidas de instalaciones e infraestructura y operaciones aéreas, compensados en parte por el aumento de las necesidades en tecnología de la información y las comunicaciones, y en gastos médicos. En la sección I.B.4 del informe del Secretario General se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias entre los

recursos aprobados para 2021 y los recursos propuestos para 2022. Como también se indica en la sección A, dado que el mandato actual de la UNAMA se mantendrá hasta al menos el 17 de marzo de 2022, el Secretario General considera que seguiría siendo aplicable la propuesta presupuestaria para 2022 para la ejecución del mandato y las operaciones en 2022.

1. Personal militar y de policía

12. Los recursos necesarios propuestos en concepto de personal militar y de policía para 2022 para sufragar los gastos relacionados con el despliegue de un observador militar ascienden a 41.500 dólares, lo que no representa ningún cambio respecto de la consignación para 2021 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#), párr. 75). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a los recursos propuestos en relación con el personal militar y de policía y confía en que se proporcione información actualizada a la Asamblea General durante el examen del presente informe.**

2. Personal civil

Cuadro 2

Necesidades de personal

	Plazas	Categoría
Plazas aprobadas para 2021	1 163	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 6 P-2, 137 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 674 CL, 68 VNU
Plazas propuestas para 2022	1 199	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 SM, 1 SG (OC), 127 PNCO, 676 CL, 100 VNU
Propuesta de creación	14	2 PNCO, 2 CL, 10 VNU
Propuesta de supresión	4	4 VNU
Propuesta de conversión	29	3 VNU internacionales en 3 VNU nacionales, 26 VNU extrapresupuestarios en VNU del presupuesto ordinario
Propuesta de reclasificación	1	P-2 en SM
Propuesta de reasignación	7	2 SM, 5 CL
Propuesta de redistribución	25	2 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 4 SM, 2 PNCO, 13 CL

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

13. En los párrafos 44 a 74 de los anexos II y III del informe del Secretario General figura un resumen de las necesidades de personal y los cambios propuestos. Como se resume en el cuadro 2, la plantilla total propuesta de 1.199 plazas, que comprende 296 plazas de contratación internacional (157 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 138 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 803 plazas de contratación nacional (127 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 676 de contratación local) y 100 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, representa una reducción de 36 plazas respecto de la plantilla aprobada para 2021. El informe del Secretario General presenta los organigramas que muestran las categorías y niveles de personal propuestos en el anexo IV, y la dotación de personal propuesta desglosada por emplazamiento figura en el anexo III. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en marzo de 2020 se habían aplicado disposiciones de trabajo alternativas para el personal internacional, desde el inicio de la pandemia de COVID-19, que se mantenían a la sazón, en gran medida también debido al deterioro de la situación de la seguridad.

La Comisión Consultiva considera que las necesidades reales de dotación de personal deben determinarse después de que se aclaren las necesidades de la UNAMA en este sentido, si se producen cambios en el mandato actual, que finaliza el 17 de marzo de 2022, tras la aprobación de una nueva resolución por el Consejo de Seguridad. La Comisión confía en que, cuando se examine el presente informe, se proporcione información actualizada a la Asamblea General sobre emplazamientos reales, incluidos los detalles relativos a los acuerdos de trabajo alternativos del personal de la UNAMA.

Creación

14. Se propone crear las siguientes plazas: Una de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local), cuatro de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) y seis de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas). **La Comisión Consultiva considera que actualmente están vacantes 31 plazas de la misma categoría (11 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 20 de contratación nacional) y, teniendo en cuenta también la situación fluida de la Misión, recomienda que en esta fase no se creen 2 plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico ni 2 de contratación local.**

Conversión

15. Se propone convertir recursos extrapresupuestarios en financiación con cargo al presupuesto ordinario de las siguientes 26 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional: 3 de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno en la Sección de Seguridad, 2 de Auxiliar de Asuntos Judiciales en el Servicio de Asuntos Políticos de Kabul, 4 de Auxiliar de Asuntos Políticos en el Servicio de Asuntos Políticos de Kabul, 1 de Auxiliar de Paz y Reconciliación en la Oficina de Paz y Reconciliación de Kabul, 1 de Auxiliar de Recursos Humanos, 1 de Auxiliar de Administración y Programas y 1 de Auxiliar de Administración y Coordinación en la Sección de Recursos Humanos y Capacitación, 2 de Auxiliar de Gestión de la Información en la Sección de Tecnología sobre el Terreno, 1 de Oficial Auxiliar de Adquisiciones en la Dependencia de Adquisiciones, 1 de Auxiliar de Gestión de Datos en la Dependencia de Transporte, 1 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos y 1 de Auxiliar de Derechos Humanos en la oficina regional de Kabul, 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina regional de Balj (Mazar-e Sharif), 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad), 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina regional de Pakiya (Gardez), 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina provincial de Bamiyán, 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina provincial de Faryab (Maimana), y 1 de Auxiliar de Asuntos Políticos en la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri).

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las plazas correspondían a plazas extrapresupuestarias de jóvenes voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, que estaban ocupadas por mujeres nacionales y eran gestionadas en el marco del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, se informó a la Comisión de que, con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Misión había puesto en marcha un proyecto en beneficio de la juventud nacional que estaba dirigido a mujeres graduadas en universidades nacionales, con el fin de proporcionarles capacitación en el empleo, reforzar sus habilidades técnicas y profesionales, y adquirir experiencia profesional, de conformidad con el objetivo incluido en el mandato actual de que las mujeres afganas se hagan oír en el proceso de paz y

reconciliación, en la supervisión de los derechos humanos y en un proceso decisorio inclusivo. Además, se informó a la Comisión de que, tras la reducción general de los recursos extrapresupuestarios, no sería posible mantener el proyecto Juventud Nacional más allá de 2021.

17. Teniendo en cuenta la actual situación de inestabilidad sobre el terreno y la posible revisión del mandato de la UNAMA por el Consejo de Seguridad a principios de 2022, en este momento la Comisión Consultiva recomienda que no se conviertan los recursos extrapresupuestarios en financiación con cargo al presupuesto ordinario de 26 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional (véanse los párrs. 8 y 13). No obstante, la Comisión considera que es necesario que la UNAMA facilite trayectorias profesionales a más largo plazo de las Voluntarias de las Naciones Unidas nacionales y las aliente en el proceso de solicitud de las Naciones Unidas para las plazas que están vacantes en la actualidad, que se distribuyen en una gama de grupos ocupacionales (véase el párr. 20).

18. La Comisión Consultiva reconoce que el proyecto para la juventud nacional ha proporcionado una oportunidad para que las Voluntarias de las Naciones Unidas adquieran valiosas habilidades técnicas y profesionales y experiencia laboral en el entorno de una organización internacional. La Comisión confía en que se sigan realizando esfuerzos a fin de obtener una financiación extrapresupuestaria sostenible y fiable para las 26 plazas de Voluntarias de las Naciones Unidas del marco del proyecto para la juventud nacional y espera que se le presente información actualizada al respecto en el informe de estimaciones revisado.

Reasignación, redistribución y reclasificación

19. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta de reasignación de 7 plazas (2 del Servicio Móvil y 5 contratación local), redistribución de 25 plazas (2 de P-4, 3 de P-3, 1 de P-2, 4 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 13 de contratación local) y reclasificación de 1 plaza de P-2 en 1 plaza del Servicio Móvil, y confía en que se presenten más justificaciones a la Asamblea General durante el examen del presente informe (véanse los párrs. 8 y 13).

Puestos vacantes, tasas de vacantes y subsidio por funciones especiales

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 11 de octubre de 2021, había 86 plazas vacantes: 21 plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores (2 P-5, 8 P-4, 9 P-3 y 2 P-2), 13 del Servicio Móvil, 11 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 30 de contratación local, y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Un total de nueve plazas (2 del Servicio Móvil, 5 de contratación local y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico) habían estado vacantes durante más de dos años y la contratación de otras cinco (2 del Servicio Móvil, 2 de contratación local y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) estaba en suspenso, ya que la UNAMA ha procurado mantenerse en el nivel aprobado de las tasas de vacantes aprobadas o cerca de este. Las cuatro otras plazas se encontraban en distintas fases de contratación. **La Comisión Consultiva confía en que todas las plazas vacantes se cubran rápidamente, incluso con Voluntarias de las Naciones Unidas de contratación nacional y otras candidatas nacionales, a fin de mejorar el equilibrio entre los géneros en la UNAMA, y en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de la contratación, incluidos las plazas vacantes de larga data, cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

21. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre las plazas aprobadas y las tasas de vacantes, las tasas de vacantes reales al 30 de septiembre de 2021 y las tasas de vacantes medias de enero a septiembre de 2021, así como sobre las plazas propuestas y las tasas de vacantes presupuestadas para 2022 para la UNAMA, a saber:

Cuadro 3
Número de plazas y tasas de vacantes, 2021-2022

<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas 2021</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada (porcentaje) 2021</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de septiembre de 2021</i>	<i>Tasa media de vacantes (porcentaje) enero a septiembre de 2021</i>	<i>Plazas propuestas 2022</i>	<i>Tasa de vacantes propuesta (porcentaje) 2022</i>
Personal de contratación internacional	296	6	12	13	296	8
Personal nacional del Cuadro Orgánico	125	3	9	9	127	3
Personal nacional (contratación local)	674	3	4	4	676	3
Voluntarios de las Naciones Unidas	68	7	16	14	100	7

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que cuatro plazas estaban ocupadas en ese momento por funcionarios que recibían un subsidio por funciones especiales, en tres casos desde hacía más de un año. En su informe sobre las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)), así como en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/7](#), cap. I, párr. 48), la Comisión examina más a fondo la utilización del subsidio por funciones especiales.

23. Con respecto a la prestación por peligrosidad, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para el personal internacional y nacional combinados, en 2020 los gastos reales ascendían a 8.395.400 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 5.092.800 dólares frente a la consignación de 9.931.800 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 9.755.900 dólares. **Teniendo en cuenta los gastos inferiores a los previstos para 2021 y las hipótesis revisadas de gastos menores en 2022 (véanse los párrs. 5 a 8), la Comisión Consultiva recomienda que se aplique una reducción de 2.834.000 dólares (35 %), sobre la base del 83 % de los recursos propuestos, a 10 meses de recursos, del 1 de enero al 31 de octubre de 2022, en concepto de prestación por peligrosidad para el personal de contratación internacional y nacional combinado.**

24. La Comisión Consultiva observa que, como resultado de los ajustes indicados en los párrafos 14, 17 y 23 a las propuestas de dotación de personal para la UNAMA, los recursos conexos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022 ascenderían a 77.656.200 dólares, lo que refleja una reducción de las necesidades por valor de 3.384.000 dólares, y los recursos conexos no relacionados con puestos se ajustarán en consecuencia (véanse los párrs. 27, 35 y 36).

3. Gastos operacionales

25. Los recursos necesarios propuestos en concepto de gastos operacionales para 2022 ascienden a 37.458.900 dólares, lo que supone una disminución de 1.089.700 dólares (2,8 %) respecto de la consignación para 2021 (38.548.600 dólares). La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales de la UNAMA, incluidos la consignación y los gastos correspondientes a 2020, la consignación para 2021 y los gastos al 30 de septiembre de 2021, así como las necesidades de recursos propuestas para 2022, que se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021		Necesidades para 2022		Diferencia 2022-2021 Aumento/ (disminución)
	Gasto	Consignación	Gastos reales al 30 de septiembre	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Monto
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)-(2)
1. Consultores y servicios de consultoría	19,2	116,3	13,7	110,0	—	(6,3)
2. Viajes oficiales	307,1	948,0	1 915,3	886,4	—	(61,6)
3. Instalaciones e infraestructura	21 223,6	23 358,2	19 807,8	21 325,7	—	(2 032,5)
4. Transporte terrestre	2 104,2	576,3	179,8	467,8	—	(108,5)
5. Operaciones aéreas	6 102,8	6 950,8	5 461,8	6 499,1	—	(451,7)
6. Comunicaciones y tecnología de la información	6 173,1	5 330,9	3 066,7	5 937,0	—	606,1
7. Servicios médicos	248,3	214,4	281,3	1 256,9	—	1 042,5
8. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 422,4	1 053,7	946,6	976,0	—	(77,7)
Total	39 600,8	38 548,6	31 673,0	37 458,9	—	(1 089,7)

26. La Comisión Consultiva considera que los recursos operacionales propuestos para la totalidad del período de 12 meses de 2022 no reflejan las realidades operacionales vigentes sobre el terreno (véanse los párrs. 5 a 8 y 35 y 36). La Comisión Consultiva formula las siguientes observaciones con respecto a los recursos operacionales de la UNAMA:

a) Consultores y servicios de consultoría: en 2020 los gastos reales fueron de 19.200 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 13.700 dólares frente a la consignación de 116.300 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 110.000 dólares. **La Comisión Consultiva considera que se espera que los gastos sean significativamente menores en un futuro previsible y recomienda que se aplique una reducción de 32.000 dólares (35 %), sobre la base del 83% de los recursos propuestos, a 10 meses de recursos en concepto de consultores y servicios de consultoría;**

b) Viajes oficiales, capacitación: en 2020 los gastos reales ascendieron a 11.900 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 12 300 dólares frente a la consignación de 133.700 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 170 300 dólares. **La Comisión Consultiva considera que es poco probable**

que las actividades ordinarias de capacitación se reanuden a corto plazo y recomienda que se aplique una reducción de 49.500 dólares (35 %), sobre la base del 83 % de los recursos propuestos, a 10 meses de recursos en concepto de viajes oficiales;

c) Transporte terrestre: en 2020 los gastos reales ascendieron a 2.104.200 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 179.800 dólares frente a la consignación de 576.300 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 467.800 dólares. **La Comisión Consultiva considera que es poco probable que a corto plazo las actividades relacionadas con el transporte terrestre se realicen según lo previsto y recomienda que se aplique una reducción de 77.700 dólares (20 %), sobre la base del 83 % de los recursos propuestos, a 10 meses de recursos en concepto de transporte terrestre;**

d) Tecnología de la información y las comunicaciones: en 2020 los gastos reales ascendían a 6.173.100 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 3.066.700 dólares frente a la consignación de 5.330.900 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 5.937.000 dólares. **La Comisión Consultiva considera que es poco probable que a corto plazo las actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones se realicen según lo previsto y recomienda que se aplique una reducción de 985.500 dólares (20 %), sobre la base del 83 % de los recursos propuestos, a 10 meses de recursos en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones.**

27. Con respecto a las instalaciones e infraestructuras, en 2020 los gastos reales ascendían a 21.223.600 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 19.807.800 dólares frente a la consignación de 23.358.200 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 21.325.700 dólares. En cuanto a los servicios de seguridad, los gastos reales en 2020 ascendían a 10.493.400 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 9.767.700 dólares frente a la consignación de 10.329.100 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 9.780.300 dólares. En el caso del alquiler de locales, los gastos reales en 2020 ascendían a 3.447.800 dólares; a 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 3.291.100 dólares, frente a la consignación de 3.134.900 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 3.074.100 dólares. En cuanto a la construcción, rehabilitación, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, los gastos reales en 2020 ascendían a 1.886.400 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 2.613.600 dólares, frente a la consignación de 505.600 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 415.000 dólares. A excepción de los servicios de seguridad, el alquiler de locales y la construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, en 2020 los gastos reales ascendían a 5.396.000 dólares; al 30 de septiembre de 2021, los gastos ascendían a 4.135.400 dólares frente a la consignación de 9.388.600 dólares, mientras que para 2022 se propone una suma de 8.056.300 dólares.

28. **La Comisión Consultiva observa que las recomendaciones que formula en los párrafos 24 y 26 para la UNAMA darían lugar a recursos operacionales, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, por valor de 29.946.200 dólares, lo que refleja una reducción de las necesidades, incluidos los ajustes relativos a los recursos no relacionados con puestos, por valor de 1.144.700 dólares.**

D. Otros asuntos

1. Arreglos de participación en la financiación de los gastos

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en lo que respecta a los gastos relacionados con el apoyo administrativo, presupuestario y financiero, de recursos humanos y logístico prestado por la UNAMA al equipo de las Naciones Unidas en el país, al personal de seguridad y a cualquier otra entidad, la Misión alquilaba espacios de oficina y vivienda y compartía los gastos de funcionamiento de los recintos con los inquilinos. Además, sobre la base de los memorandos de entendimiento firmados, se calcula que en 2021 se recuperarán 2,6 millones de dólares por estos servicios de las entidades del equipo en el país. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre los pagos efectuados, así como sobre los previstos para 2022.**

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que inicialmente los organismos, fondos y programas acordaron, en principio, participar en la financiación de los gastos de 39 Operadores de Radio de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) en 2020, pero posteriormente determinaron que no contribuirían a sufragar los gastos en 2021. También se informó a la Comisión de que la UNAMA seguía esforzándose por llegar a un acuerdo sobre los servicios de sala de radio durante la noche y sobre los servicios necesarios para las visitas periódicas especiales. Además, el Departamento de Seguridad estaba trabajando con la UNAMA y las entidades en un acuerdo para consolidar las salas de radio de las oficinas sobre el terreno, en lugar de la configuración actual de múltiples salas de radio. Mientras tanto, la UNAMA seguirá pagando el costo total de los 39 Operadores de Radio de Seguridad sobre el Terreno. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que la UNAMA siga esforzándose por oficializar los arreglos de participación en la financiación de los gastos del apoyo relacionado con la seguridad prestada a los organismos, fondos y programas. También reitera su opinión de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, debe prestar el apoyo correspondiente para que las iniciativas de la Misión tengan éxito (A/75/7/Add.6, párr. 28). La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará información actualizada al respecto en su próxima solicitud presupuestaria.**

31. La Comisión Consultiva recuerda que la UNAMA comparte el costo de los servicios médicos comunes con los organismos, fondos y programas ubicados en Kabul y que el costo del equipo de respuesta ante emergencias médicas, integrado por médicos con experiencia en emergencias, corre a cargo de la UNAMA en un 60 % y de los organismos, fondos y programas en el 40 % restante (véase también A/75/7/Add.6, párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Sección de Servicios Médicos de la UNAMA utilizaba la plataforma electrónica de la organización, EarthMed, para almacenar de forma segura la información médica de todo el personal de las Naciones Unidas en las 24 entidades presentes en el Afganistán. El costo de la licencia de EarthMed es de 120 dólares por usuario al mes, o de 1.440 dólares por usuario al año, que se comparten entre todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en los servicios médicos conjuntos y el equipo de respuesta a emergencias médicas. Además, del total de 25 usuarios de EarthMed, se estima que la UNAMA debería presupuestar ocho licencias y el resto del costo de las licencias se repartiría entre las entidades participantes. También se informó a la Comisión de que el presupuesto total para el equipo quirúrgico de avanzada y el equipo de evacuación médica por vía aérea se estimaba a la fecha en 3.128.333 dólares en el primer año de funcionamiento (la parte de la UNAMA ascendía a 970.200 dólares), y a partir de entonces en 2.759.833 dólares al

año. Los costos estimados serían mayores en el primer año de funcionamiento debido a los gastos de movilización y puesta en marcha. Se informó a la Comisión de que los costos eran estimaciones a la fecha y estaban sujetas a la finalización del llamado a licitación que en curso, que no se esperaba para antes de octubre de 2021. Todos los costos se compartirían entre las entidades de las Naciones Unidas que acordaran necesitar los equipos y participarían en la financiación de los gastos. También se informó a la Comisión de que se había alcanzado un acuerdo de principio entre las 24 entidades, aunque podía estar sujeto a cambios cuando se conocieran los gastos, una vez finalizado el llamado a licitación; por lo tanto, a la fecha no era posible desglosar los gastos por entidad. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada al respecto a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y en su próxima solicitud presupuestaria.**

2. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMA recibía servicios de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para su complejo en Herat, donde la Misión es arrendataria junto con otras entidades de las Naciones Unidas. La participación en la financiación de los gastos se calcula en función del espacio ocupado por cada entidad e incluye los costos relacionados con la electricidad, la gestión de residuos, los servicios de guardia no armada, el mantenimiento de los generadores, el mantenimiento de los locales y los servicios auxiliares, y una tasa de administración. Además, se informó a la Comisión de que se realizaron los siguientes pagos a la UNOPS: a) 2021: 766.690 dólares; b) 2020: 794.361 dólares; y c) 2019: 798.496 dólares.

33. Se informó además a la Comisión Consultiva de que, de 2019 a 2021, la UNAMA había recibido financiación para actividades de divulgación e iniciativas locales de paz del proyecto de Grupo de Apoyo Salaam II, que se puso en marcha el 1 de enero de 2019 tras un proyecto predecesor (Grupo de Apoyo Salaam I), ejecutado entre 2011 y 2018. El fondo del Grupo de Apoyo Salaam concluirá a finales de 2021 y UNOPS dejará de administrar los fondos liberados a la UNAMA cuando concluya el proyecto, a finales de 2022. El déficit de financiación previsto afectará negativamente el apoyo actual a las iniciativas centradas en la inclusión de la sociedad civil, la juventud, las mujeres y otros grupos marginados en el proceso de paz a nivel subnacional, así como a la prestación de apoyo a la mediación en las iniciativas locales de resolución de conflictos. En el contexto de las conversaciones de paz en curso y de los requisitos del enfoque del triple nexo, se considera necesario continuar con la aplicación de las iniciativas locales de paz y las actividades de divulgación. Por lo tanto, la Misión propuso una financiación adicional de 90.000 dólares para un total de 190.000 dólares con el fin de mantener estas iniciativas y otras actividades de divulgación en apoyo de la aplicación del mandato.

34. La Comisión Consultiva solicita que la información sobre los servicios prestados por la UNOPS a la UNAMA y los pagos correspondientes efectuados por la Misión se presenten en todas las futuras propuestas presupuestarias.

III. Conclusión

35. Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos, sujetos a prorrateo, por valor no superior a 107.636.800 dólares para el período de 10 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022 para el mantenimiento de la UNAMA.

36. En caso de que la Asamblea General esté de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de autorizar al Secretario General a contraer compromisos para la UNAMA, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que le presente un presupuesto revisado realista en el momento oportuno, teniendo en cuenta cualquier decisión del Consejo de Seguridad, según sea necesario y de conformidad con los procedimientos establecidos.
